

**Declaración Oral presentada por la Procuraduría para la Defensa de los
Derechos Humanos (PDDH) de El Salvador ante la 14º Período de
Sesiones del Consejo de Derechos Humanos**

Señor Presidente,

En relación al Examen Periódico Universal, el Estado de El Salvador ha adquirido importantes compromisos en materia de promoción y protección de los derechos humanos en El Salvador. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) desea incentivar al Estado de El Salvador para que dé un seguimiento exhaustivo a tales compromisos y que todas las recomendaciones sean debidamente implementadas.

Uno de los grandes problemas que ataca a la sociedad salvadoreña hoy en día es la inseguridad pública, de la cual es víctima toda la población, pero principalmente los grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes y mujeres. La PDDH acoge con beneplácito todas aquellas recomendaciones encaminadas a incentivar al Estado Salvadoreño para enfrentar los problemas de seguridad pública en el país, las cuales han sido aceptadas por el gobierno salvadoreño y desea recordar al Estado que adopte políticas criminales adecuadas y formule planes de acción orientados a restablecer la seguridad pública, para lo cual es fundamental lograr un pleno respeto de los derechos humanos.

La PDDH desea incentivar al Estado de El Salvador para que intensifique sus esfuerzos de promoción de una verdadera cultura de derechos humanos y lo incentiva para que incorpore programas de educación sobre derechos humanos en todos los niveles educativos; asimismo invita al Estado Salvadoreño a avocarse a la Escuela de Derechos Humanos de la PDDH, para la formación y capacitaciones en materia de derechos humanos de funcionarios públicos.

Durante la presentación del Informe, los representantes del Estado Salvadoreño informaron sobre la creación de una Comisión encargada de dar propuestas sobre las posibles reparaciones a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado en El Salvador. La PDDH se complace de la medida anunciada por el gobierno salvadoreño, y al respecto desea recordar la reciente recomendación realizada por el Comité contra la Tortura sobre la necesidad de enjuiciar con prontitud e imparcialidad a los autores de graves violaciones durante el conflicto armado, así como crear un fondo especial para la compensación de las víctimas.

La PDDH anima al Estado Salvadoreño a realizar amplios procesos de consulta internos con respecto a la posible ratificación de los instrumentos internacionales, que incluyan a todos los actores nacionales, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil, así como a la PDDH.

La PDDH mira con satisfacción los compromisos adquiridos por el Estado salvadoreño, en cuanto a reforzar su política de protección y promoción de los derechos de la Mujer y reconoce las promesas y compromisos voluntarios adquiridos por éste. La PDDH insta al Estado para llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de dichos compromisos.

Finalmente, la PDDH, como institución nacional de derechos humanos, establecida conforme a los Principios de París, desea expresar su compromiso para dar un efectivo seguimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado Salvadoreño, así como a trabajar por la implementación de las recomendaciones adoptadas en el mecanismo del Examen Periódico Universal.